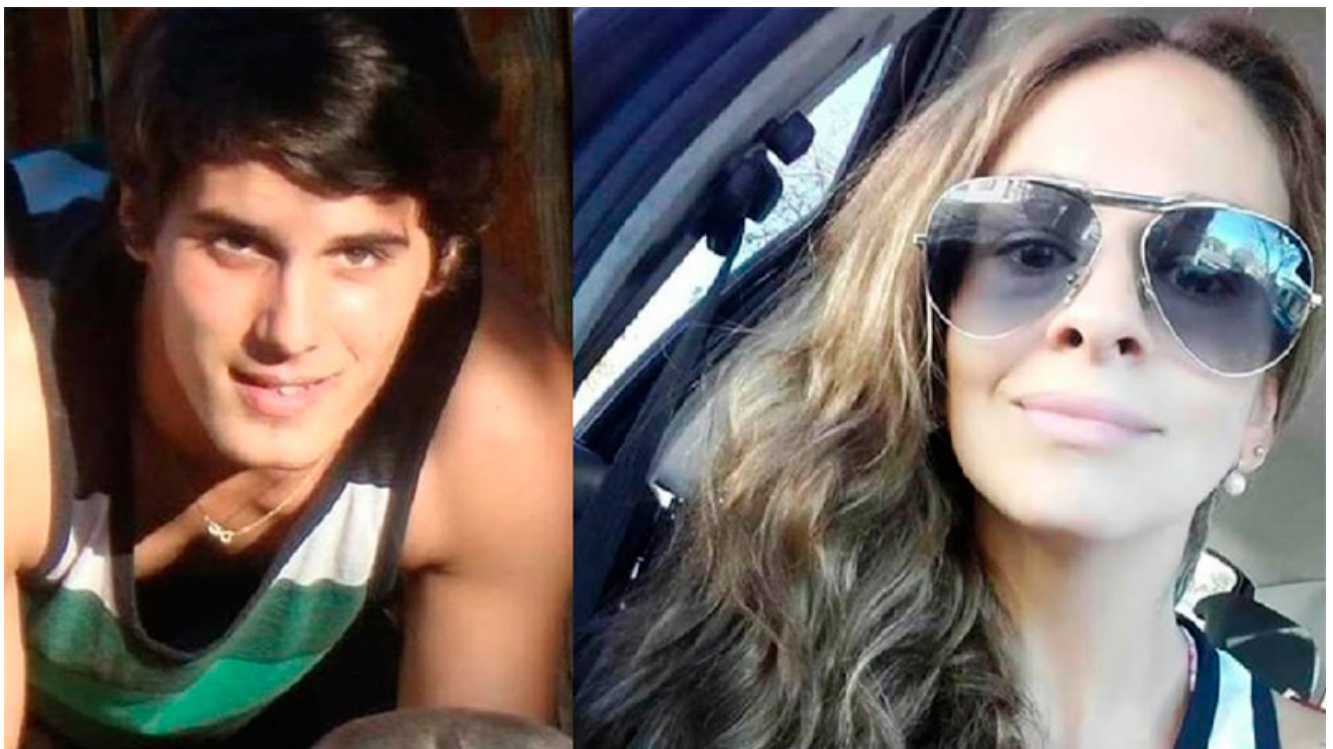


El padre de Genaro habló en Fm Vos 94.5 del perfil de Julieta Silva: “La pericia advertía que era peligrosa para sí y para otros”

28/07/2025



Julieta Silva volvió a ser noticia nacional e inunda todos los portales y canales de noticias de Argentina por un hecho de violencia doméstica contra su esposo, lo que motivó la denuncia policial y su prisión domiciliaria. Según declaraciones de Lucas Giménez, esposo de la mujer, ella lo estaba agrediendo, por lo que llamó al 911 para plantear la situación ante las autoridades policiales.

Cuando los efectivos arribaron al domicilio del matrimonio, encontraron al hombre resguardado en un baño del inmueble.

Ante las declaraciones del marido de Silva y de testigos, además de la constatación de las lesiones, la mujer fue

imputada del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y se la mantiene detenida en su domicilio con tobillera electrónica, ya que está al cuidado de un hijo menor de ambos. Asimismo, se le dictó una prohibición de acercamiento para con su marido.



Miguel Fortunato, padre de Genaro, habló con Fm Vos. Cabe destacar que Silva también denunció haber sufrido violencia por parte de su pareja.

Miguel Fortunato, padre de Genaro Fortunato, volvió a alzar la voz luego de conocerse un nuevo hecho policial protagonizado por Julieta Silva, en este caso contra Lucas Giménez. La mujer en 2017 fue condenada por la muerte en un accidente vial del joven rugbier Genaro (tenía 25 años) y pareja de Silva en ese momento en un fallo ampliamente cuestionado por sectores de la sociedad sanrafaelina. En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, el padre de la víctima expresó su malestar por lo que considera un nuevo signo de peligro en la conducta de Silva y apuntó directamente a las decisiones que tomó la Justicia en aquel momento.

“De alguna manera lo esperábamos”, comenzó diciendo Fortunato

al ser consultado por sus sensaciones tras la noticia. Según remarcó, ya existían elementos previos que, a su entender, anticipaban que Julieta Silva era una persona con capacidad para protagonizar hechos violentos. “La pericia psicológica cuando fue lo de Genaro advierte una persona que tiene pocos frenos inhibitorios. Lo último que termina diciendo la pericia es que es una persona peligrosa para sí y para terceros”, recordó.

En ese sentido, sostuvo que para él estaba claro desde el primer momento que se trataba de una persona con un perfil riesgoso, aunque admitió que no tiene conocimientos jurídicos. Sin embargo, remarcó: “Esto lo decía la pericia”.

Para Fortunato, ese informe debió haber sido más valorado durante el proceso judicial que culminó en 2018 con la condena de Silva por “homicidio culposo con dolo eventual”. “Entiendo que sí, o por lo menos yo lo hubiera leído. No sé si considerarlo tan tremendamente, pero de alguna manera creo que habría que tenerlo en cuenta, me parece”, dijo en relación a cómo debería haberse ponderado aquel documento por parte del tribunal.

Por otro lado, reafirmó su convencimiento sobre la intencionalidad de Silva en la muerte de su hijo: “Yo nunca tuve duda de la intencionalidad. Por lo tanto, de alguna manera esto me termina reafirmando que indudablemente hubo intencionalidad, o por lo menos que estamos en presencia de una persona que es capaz de cometer hechos violentos”.



Lucas Giménez y Julieta Silva en su casamiento

Consultado sobre cómo cree que debería haber actuado la justicia en ese entonces, fue categórico: “Yo entiendo que no debería haber sido un dolo eventual. Yo creo que hubo intencionalidad, y si hubo intencionalidad la cuestión pasa por un asesinato de otro tipo”. Y añadió: “Si esto hubiera sido como yo entendía que debía ser, tendría que haber sido una pena mucho mayor”.

A su vez, reflexionó sobre lo que pudo haberse evitado si el fallo hubiese sido distinto: “A lo mejor se hubiera evitado esto, que no deja de ser una cuestión menor, pero que de alguna manera podría haber sido más grave. Si hubiera sido más grave, quién hubiera respondido por esto”.

En la actualidad y por esta denuncia de violencia de su esposo, Julieta Silva cumple prisión domiciliaria, medida otorgada en virtud de que tiene a un hijo pequeño con su esposo Giménez. Sobre este punto, Fortunato indicó: “Entiendo que es una cuestión que tiene antecedentes, no sé cómo judicialmente puede verse, pero está claro que esto no es una cuestión ahora casual”.

También cuestionó la idea de que lo ocurrido con Genaro haya sido una situación sin premeditación: “Es muy probable que la otra situación tampoco haya sido una cuestión tan sin

premeditación o sin lo que nosotros entendíamos que era, que había una intencionalidad”.

Fortunato expresó una y otra vez la sensación de que la Justicia no escuchó a la familia ni valoró adecuadamente los elementos del caso. “Entiendo que en aquel momento evidentemente hubo un error. Yo digo, qué hubiera pasado si esto hubiera sido una cosa más grave”, se preguntó con énfasis. “Alguien debería ser de algún modo, no digo responsable, pero sí hacerse cargo si esto hubiera sido una cuestión más grave, porque creo que si alguien pudiera pedir que los jueces rindan cuentas, ahora se debería pedir”, insistió.

Ante la posibilidad de que el nuevo hecho contribuya a revisar la situación judicial de Silva, señaló: “Espero y supongo que sí. En realidad no tengo idea cómo lo va a tomar la justicia, pero debería tenerse en cuenta que no es la primera vez”.

Por último, volvió a mencionar la pericia psicológica y su peso: “Así lo entiendo yo. Pero está claro que el hecho que yo lo entienda no significa que la justicia entienda lo mismo”. Y cerró con una crítica al enfoque jurídico del caso: “Según he entendido en aquella oportunidad lo que se juzga es un hecho y no una persona. El perfil psicológico evidentemente es de una persona y no sé si un hecho en particular. Por lo tanto creo que no sé hasta dónde... no sé cuál es la jurisprudencia, no entiendo mucho, pero entiendo que de alguna manera el perfil psicológico si no describía aquel hecho, sí describe los dos”.